

RESOLUCIÓN EXENTA N° 31

Declara vacante cargo de Secretario General y nombra suplente.

SANTIAGO, 7 de enero de 2016.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en los artículos 4°, 16 y 87 del Estatuto Administrativo aprobado por la Ley N° 18.834 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del Ministerio de Hacienda, de 2004;
- 2° Lo preceptuado en los artículos 5° letras d), f) y g), 6° y 12 del Decreto Ley N° 1.349, de 1976, Orgánico de la Institución, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Minería, de 1987;
- 3° Lo establecido en los artículos 28 y 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 4° La Resolución Exenta N° 1465 de esta Vicepresidencia Ejecutiva, de 25 de noviembre de 2015, que prorrogó la contrata y la designación de funciones directivas a don Gustavo Marambio Figueroa;
- 5° La Resolución Exenta N° 1574 de esta Vicepresidencia Ejecutiva, de 17 de diciembre de 2015, que asignó a don Gustavo Marambio Figueroa, las funciones directivas que se indican en dicho acto administrativo;
- 6° La Resolución Exenta N° 8 de esta Vicepresidencia Ejecutiva, de 5 de enero de 2016, que puso término, a contar del 7 de enero de 2016, al nombramiento de doña Pilar Andrea Muñoz Tapia en el cargo de Secretario General de la Institución;
- 7° La Resolución Exenta N° 18 de esta Vicepresidencia Ejecutiva, de 6 de enero de 2016, que complementó la citada Resolución Exenta N° 1574, asignándole a don Gustavo Marambio Figueroa, la función directiva de poder ejercer el cargo de Secretario General de la Comisión, en calidad de suplente, y
- 8° El Decreto Supremo N° 94 del Ministerio de Minería, de 2014.

RESUELVO:

- 1° Declárase, a contar de esta fecha, vacante el cargo de Secretario General de la Comisión, por término del nombramiento de doña Pilar Andrea Muñoz Tapia.





- 2° Nómbrase, a contar del 7 de enero y hasta el 7 de julio de 2016, en el cargo de Secretario General, Nivel III de la Planta Directiva de la Comisión Chilena del Cobre, en calidad de suplente, a don Gustavo Marambio Figueroa, contador auditor, contrata directiva, asimilado al Nivel I de la Planta de Profesionales.
- 3° Por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Marambio Figueroa asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.
- 4° Se deja constancia que los antecedentes originales del Sr. Marambio Figueroa se encuentran en poder de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SERGIO HERNÁNDEZ NUÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar,



ALEX MATUTE JOHNS
Secretario del Consejo

DISTRIBUCIÓN:

Depto. de Administración y Finanzas
Depto. Gestión de las Personas
Interesado
Archivo

